



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 0368

LITUECHE, 01 MAR 2013

DE: 0130
01/03/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.63-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El artículo 8°, letra c), Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de realizar, en forma urgente, la fumigación de las Dependencias de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- El Oficio del Director del Establecimiento Educación, donde indica la presencia de roedores dentro de las salas de clases.
- El comienzo del año Escolar el día 05 de Febrero de 2013.
- La Emergencia sanitaria que impide la el inicio del año escolar en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Que, es necesaria la Contratación de los Servicios de Fumigación de las Dependencias del Establecimiento Educativo, mencionado anteriormente.-
- Que, MAXCAM CHILE LTDA, Servicios Integrales, es el proveedor más cercano a la Comuna para la Contratación de este servicio.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase la adquisición mediante la Modalidad "Trato Directo por Emergencia", para la Contratación de los Servicios de Fumigación Dependencias de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.